



**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) Y
PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y
PROFESIONAL (POAP)
I.E.S. GRANADILLA DE ABONA CURSO
2024 - 2025**

ÍNDICE

- 1.- JUSTIFICACIÓN.**
- 2.- FUNCIONES DEL PAT**
- 3.- OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y COMPETENCIAS.**
- 4.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.**
- 5.- CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN**
- 6.- METODOLOGÍA.**
- 7- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

1. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Acción Tutorial pretende atender a todas las áreas que favorecen el desarrollo personal e integral del alumnado y ofrecer una guía sistemática, globalizada y diferenciada que posibilite la adaptación de este Plan a las necesidades y particularidades de cada etapa, nivel y grupo.

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle de forma favorable.

El Plan de Acción Tutorial (en adelante, PAT) se ajusta a la normativa vigente, teniendo en cuenta tanto la legislación estatal como autonómica se establece que la orientación educativa es un medio necesario para una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Así mismo el **Decreto 23/95 de 24 de febrero**, por el que se regula la orientación educativa en Canarias, se especifica que uno de nuestros ámbitos de actuación como Departamento de Orientación es la acción tutorial.

El PAT, es un instrumento que recoge los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Centro. Engloba el conjunto de actividades que realizan los tutores/as para facilitar el desarrollo integral de los alumnos/as.

Tal y como se recoge en el **Decreto 81/2010** de ROC, el PAT constituye uno de los elementos que integran el Proyecto Educativo (en adelante, PE) de un Centro y, como tal, debe tener las siguientes características:

- ✚ Ser flexible, ajustarse a la realidad del centro y a las necesidades del grupo en el que se desarrolla en cualquier momento.
- ✚ Estar al servicio del alumnado y las familias.
- ✚ Estar conectado con las metas propias del PE.
- ✚ Personalizar el proceso educativo, de cara a compensar las carencias y déficit propios del grupo.
- ✚ Responder a interrogantes que el alumnado de una determinada edad se plantea (académicos, personales, afectivos, etc.).

De acuerdo con el **Decreto 81/2010** y en consonancia con las directrices establecidas por la CCP, corresponde al Departamento de Orientación elaborar la concreción de la acción tutorial y la orientación académica y profesional, así como el plan de atención a la diversidad. Se trata de un proceso que se da en colaboración entre dicho departamento, el profesorado tutor/a y el resto de profesorado que integra el equipo docente.

El PAT desarrolla con el alumnado distintas acciones centradas en:

- ✚ **Aprender a ser persona:** esto es, conseguir el desarrollo armónico del alumno/a y el logro de una imagen positiva de sí mismo/a y de unos sentimientos adecuados de autoestima, autoeficacia y autoconfianza.
- ✚ **Aprender a pensar:** es decir, lograr que el alumnado piense de forma eficaz, utilizando destrezas que le permitan tomar decisiones conscientes y adecuadas, resolver problemas o cuestionar la información que recibe.
- ✚ **Aprender a convivir:** persigue que los alumnos/as participen de forma activa de la vida del Centro, que desarrollen habilidades sociales que les permitan comunicarse, cooperar o respetar las reglas entre otros aspectos.
- ✚ **Aprender a tomar decisiones:** esto es, facilitar al alumnado herramientas para la toma de decisiones. Se persigue que logren la auto orientación.

Tiene la finalidad de contribuir al desarrollo general del alumnado, capacitar para la adquisición de las competencias y prepararle para una participación activa, crítica y transformadora de la sociedad. Así, concebimos la acción tutorial de cada grupo, como una tarea de todo el profesorado, como una acción que forma parte del currículo, siendo por tanto interdisciplinar e implícita en toda actividad educativa.

Siguiendo el **Decreto 30/2023 de 16 de marzo** por el que se establece la ordenación y el curriculum de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias en su artículo 5 sus intereses y formación posterior. Asimismo, se reforzará la orientación académica y profesional del alumnado en colaboración con las universidades y los centros que impartan Educación Superior. Como muestra de ello, especificaremos los apartados concretos de este artículo que, desde nuestro punto de vista, son más relevantes respecto a esta cuestión:

“(...) 4. El profesorado tutor de cada grupo, en colaboración con el departamento de orientación y de acuerdo con los planes de acción tutorial y de orientación académica y profesional del centro, coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado que incide sobre su grupo, especialmente, en lo que se refiere a la planificación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la orientación personal del alumnado y a las relaciones entre el centro educativo, las familias y el entorno social.

5. La acción tutorial acompañará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, prestando atención a la orientación de este y de sus familias, de una manera especial, en lo que concierne al tránsito entre las etapas educativas y estudios posteriores, en los cursos de primero y cuarto de la ESO, y de segundo curso de Bachillerato, respectivamente.

6. En la etapa de la ESO, se incidirá en informar y orientar al alumnado, durante y al final de la etapa, con el fin de que la elección de opciones y materias a los que se refieren los artículos 23 y 25 de este Decreto, sea la más adecuada para sus intereses y para su orientación.

7. En la etapa del Bachillerato, se deberá informar y orientar al alumnado, durante y al final de la etapa, acerca de la elección de vías y modalidades, a las que se hace referencia en los artículos 42, 43, 44 y 45 de este Decreto, con la finalidad de que esta sea la más adecuada para sus intereses y formación posterior. Asimismo, se reforzará la orientación académica y profesional del alumnado en colaboración con las universidades y los centros que impartan Educación Superior.

8. Con objeto de facilitar y apoyar las acciones de tutoría y orientación del alumnado, los centros dispondrán de los recursos de orientación educativa y profesional, en las condiciones que se establezcan. (...)

2. FUNCIONES DEL PAT

Las funciones del PAT vienen recogidas en la normativa, Orden **de 9 de octubre de 2013**, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a la organización y funcionamiento:

Cada grupo de alumnado tendrá un tutor o una tutora nombrados por la dirección, a propuesta de la jefatura de estudios. Para ello se atenderá a criterios pedagógicos y se respetará la finalización del ciclo con el profesor o la profesora que lo ha iniciado, favoreciendo, de este modo, la estabilidad de este.

Según el artículo 36.2 del ROC, las funciones son:

- a) Informar al equipo docente de las características del grupo al comienzo del curso escolar y de cualquier aspecto que se considere relevante a lo largo del curso.
- b) Garantizar el desarrollo de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional del alumnado en colaboración con el orientador u orientadora y bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- c) Llevar a cabo el seguimiento de la evolución del alumnado y promover acciones que favorezcan la corresponsabilidad y el cumplimiento de compromisos educativos entre las familias y el centro educativo.
- d) Controlar las faltas de asistencia y puntualidad y comunicar éstas y otras incidencias a la jefatura de estudios y a las familias.
- e) Coordinar las medidas necesarias a fin de garantizar un buen clima de convivencia en el grupo.
- f) Coordinar la intervención educativa del personal docente que incide en el grupo propiciando el trabajo colaborativo entre los miembros del equipo.

g) Dirigir las sesiones de evaluación del grupo y cumplimentar los documentos de evaluación establecidos en la normativa vigente.

h) Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente

Los tutores y las tutoras desarrollarán las siguientes tareas de forma paralela a los diferentes agentes de la comunidad educativa:

a) En relación con el alumnado de su grupo:

- Coordinar las acciones para su aprendizaje, orientar su evolución escolar y apoyar su proceso educativo en colaboración con las familias.
- Asesorar sobre métodos de trabajo, técnicas de estudio y tareas.
- Informar, al nivel que corresponda, sobre los derechos y los deberes del alumnado, y las normas de convivencia del centro, los criterios de evaluación y de calificación que se les aplican, así como de los aspectos más relevantes de la programación general anual.
- Informar a su alumnado sobre la organización, el funcionamiento y los órganos de gobierno del centro.
- Fomentar en el alumnado hábitos democráticos, inculcando la participación en asambleas y reuniones.
- Educar en valores y promover la resolución pacífica de conflictos.
- Participar y, en su caso, coordinar las actividades complementarias y las actividades extraescolares organizadas por el centro que se realicen fuera del aula y que afecten al alumnado de su grupo.
- Preparar y coordinar las sesiones de evaluación, levantando acta de ellas.
- Coordinar la elaboración y el seguimiento de las adaptaciones curriculares del alumnado del grupo cuando las tengan prescritas.
- Cumplimentar los documentos oficiales de evaluación del alumnado y elaborar los informes personales y los resultados de la evaluación final del alumnado de su grupo, adjuntando una copia de estos resultados a la memoria final de curso; además de rellenar los boletines de calificaciones, cuidando que lleguen a sus destinatarios y sean devueltos, debidamente firmados, en los plazos previstos.

b) En relación con los padres, las madres:

- Llevar a cabo las reuniones de padres y madres establecidas en el plan de acción tutorial en horario de tarde para favorecer su participación y asistencia. En todo caso, al comienzo del curso, se informará a los padres, las madres o los tutores legales, y al alumnado de la programación del área, nivel o ciclo en los aspectos relativos, en especial, al sistema de evaluación (instrumentos de evaluación, criterios de

calificación y evaluación y sus indicadores), así como a las fórmulas arbitradas para la coordinación y colaboración familia-escuela.

- Informar a las familias del proceso educativo del grupo, a través de los procedimientos establecidos por el centro entre los que han de incluirse necesariamente los boletines de calificaciones de las evaluaciones y las entrevistas periódicas con los padres y las madres o los tutores legales al menos una vez al trimestre; así como establecer fórmulas de colaboración y coordinación.

c) En relación con el equipo docente:

- Coordinarse con los distintos especialistas en los periodos que se contemplen en las normas de organización y funcionamiento del centro.






















La dirección del centro garantizará un encuentro trimestral del tutor o la tutora de grupo y de todo el equipo educativo con las familias o tutores legales. A petición de las familias o de los tutores legales, y por razones excepcionales, la dirección del centro facilitará, siempre dentro del horario dedicado a la docencia no directa, un encuentro entre estos y el tutor o la tutora del grupo.

3. OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y COMPETENCIAS



Los **objetivos** de la orientación y de la acción tutorial, se encuentran recogidos en las siguientes líneas y serán nuestro norte educativo:

- ✚ Contribuir a la personalización de la educación de forma individual e integral.
- ✚ Cooperar en los aspectos orientadores de la educación.
- ✚ Enseñar a autorregular el proceso de aprendizaje y capacitar para aprender a aprender.
- ✚ Ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.
- ✚ Planificar actividades que dinamicen la hora de tutoría con alumnos/as.
- ✚ Asesorar en el desarrollo y diseño de programas específicos (hábitos de estudio, habilidades sociales).
- ✚ Prevenir dificultades de aprendizaje que puedan limitar las oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional del alumnado.
- ✚ Favorecer los procesos relacionados con la identidad personal, los procesos de toma de decisiones y la madurez personal del alumnado.
- ✚ Asesorar sobre opciones educativas, abordando aspectos relacionados con la orientación académica, profesional y vocacional.
- ✚ Contribuir a fomentar la innovación educativa como factor de calidad de la labor orientadora.
- ✚ Colaborar en la formulación del consejo orientador, al término de la ESO.
- ✚ Colaborar con los tutores en su relación con las familias para intentar resolver los problemas que afectan a sus hijos.
- ✚ Facilitar el cambio de etapa y de centro a los alumnos de sexto curso de Educación Primaria.

Estos objetivos, generales se desglosan en los siguientes objetivos específicos:

“Aprender a convivir”
<ul style="list-style-type: none">  Favorecer la integración del alumno en su grupo y en la vida del centro.  Respetar las normas de convivencia, compañeros, profesores, etc.  Fomentar la cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo respetando las reglas.  Desarrollar las capacidades sociales básicas para una buena convivencia.
“Aprender a ser persona”
<ul style="list-style-type: none">  Favorecer su desarrollo moral y la adquisición de valores.  Educar a los alumnos en la convivencia democrática y participativa.  Desarrollar en el alumno un juicio crítico y razonado.  Enseñarle a aceptar su propia identidad y favorecer su autoestima.  Tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales.  Aprender a desterrar actitudes y comportamientos de intolerancia.  Desarrollar actitudes positivas y de responsabilidad personal.
“Aprender a aprender”
<ul style="list-style-type: none">  Adquirir estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.  Enseñar a organizar el tiempo de estudio.  Manejar técnicas de estudio que favorezcan el rendimiento académico.  Autoevaluación: reflexionar sobre los propios fallos y aprender de ellos para ser corregidos.  Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su propio trabajo.
“Aprender a decidir”
<ul style="list-style-type: none">  Informar sobre las diferentes opciones que pueden elegir en cada nivel educativo.  Ayudar al alumno en la toma de decisiones para que lo haga desde la responsabilidad y conocimiento.  Favorecer el conocimiento de sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas.  Informar y orientar a los alumnos sobre los itinerarios académicos y profesionales para su inserción en el mundo laboral.  Dependiendo del nivel y el momento, se hará más hincapié en unos objetivos que en otros.

Para la consecución de estos objetivos nos basaremos en una serie de **principios** citados por Hervás Avilés (2006):

-  **Principio de prevención**, nuestra intervención tiene un marcado matiz preventivo y proactivo favoreciendo el desarrollo armónico en los/as adolescentes.
-  **Principio de desarrollo**, fomentaremos el desarrollo pleno e integral, prestando atención en los momentos críticos de transición entre etapas, elección de itinerarios, etc

- ✚ **Principio de intervención social**, nuestro plan está centrado en nuestro alumnado enmarcado en el entorno sociocultural en el que se desarrolla.
- ✚ **Principio de empowerment**, atendiendo a factores de empoderamiento y potenciación en nuestro alumnado y la maximización de la calidad de sus vidas.

Por todo ello, este Plan, se sustenta en los cinco grandes ámbitos que identifica la literatura (González-Benito, López-Martín y Expósito- Casa, 2014) que constituyen las diferentes **competencias** tutoriales y saberes:

- ✚ **Saber**: competencia científica.
- ✚ **Saber ser**: competencia intra-interpersonal.
- ✚ **Saber estar**: competencia socio-relacional.
- ✚ **Saber hacer qué**: competencia didáctica, organizativa, de gestión y convivencia +
- ✚ **Saber hacer cómo**: competencia de trabajo en grupo, innovación y mejora, comunicativa, lingüística y digital.

El Plan de Acción Tutorial (en adelante PAT) como hemos recogido anteriormente se llevará a cabo una enseñanza competencial y transversal fomentando a su vez los valores y la Educación Emocional.

Además, se tendrán en cuenta que se implementará de forma transversal en todas las competencias clave establecidas en la LOMLOE:




- ✚ Competencia en comunicación lingüística.
- ✚ Competencia plurilingüe.
- ✚ Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- ✚ Competencia digital.
- ✚ Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- ✚ Competencia ciudadana.
- ✚ Competencia emprendedora.
- ✚ Competencia en conciencia y expresión cultural

Todo ello, bajo el paraguas de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030



Resulta fundamental el desarrollo del PAT a través del cual se establezcan **canales y acciones específicas** que ayuden a garantizar la correcta atención al alumnado y a sus familias dentro de las ya nombradas líneas prioritarias de actuación 647 del 30 de agosto del 2024 de inicio de curso:

Articulándose en torno a los siguientes ejes:

<p>Acogida e integración del alumnado en centro.</p> 	<p>Debe cobrar especial importancia su acogida e integración en el centro, el cual a su vez debe servir de red apoyo y protección a factores de riesgos y vulnerabilidad que pueda presentar el alumnado.</p> <p>Se realizarán actividades que faciliten la integración y adaptación del alumnado a su grupo y al centro.</p> <p>Se recopilará información que pueda dar indicadores y permitan anticiparse ante posibles dificultades y necesidades educativas.</p>
<p>Salud y autocuidado.</p> 	<p>Este PAT integra acciones para que tanto los tutores/as, como el alumnado y sus familias conozcan y detectan señales de alerta sobre posibles problemas de convivencia y su impacto en la salud mental del alumnado, así como herramientas para prevenir su aparición y continuidad en el tiempo.</p>
<p>Gestión de las emociones.</p> 	<p>Siempre es importante, pero el periodo evolutivo de la adolescencia en el que se encuentra el alumnado requiere de una atención y un acompañamiento específicos para fortalecer el bienestar emocional y social del mismo.</p> <p>Para ello se desarrollarán las siguientes acciones:</p> <p>Actividades que permitan conocernos mejor y desarrollar nuestra autoestima, además de promover empatía y asertividad y así afianzar los pilares de la fortaleza emocional.</p> <p>Actividades que faciliten la cohesión grupal.</p> <p>Actividades relacionadas con las habilidades prosociales, así como las competencias sociales y cívicas.</p>

Estrategias y técnicas para el aprendizaje autónomo.



Se implementarán actividades que fomenten la responsabilidad ante las tareas o el desarrollo de la autonomía promoverá la importancia de la planificación del tiempo y el espacio.

Se trabajarán las técnicas de estudio y trabajo intelectual.

Se elegirá un delegado/a de grupo para favorecer la convivencia y socialización.

Se promoverá la responsabilidad individual y grupal del alumnado favoreciendo aprendizaje cooperativo.

Emplear guiones visuales, infografías y diferentes canales multisensoriales.

Fomentar las relaciones adecuadas entre el alumnado.

Elegir delegados o delegadas de grupo para favorecer la convivencia y la socialización de este.

Prever los apoyos necesarios para el aprendizaje autónomo: papel del profesorado de NEAE y especialista, tutorías iguales...

Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)



Realizar actividades que sirvan al alumnado para conocer y utilizar las plataformas para la comunicación o la enseñanza semipresencial o a distancia, seleccionadas por el centro educativo y la Consejería.

La realidad social, actual hace que se convierta en prioridad que el alumnado integre el uso adecuado de las TIC en su proceso de aprendizaje, de manera que normalice el uso de los medios digitales para la realización de tareas, como parte de los procesos de evaluación y calificación, y como medio para la comunicación con el resto de los componentes de la comunidad educativa.

Desde el PAT, se potenciará el desarrollo y la adquisición de la Competencia digital, favoreciendo que se haga un uso adecuado de las TIC y prestando atención a las conductas abusivas en relación con el uso de los medios digitales.

Participación de la familia.



Según el art. 46 el Decreto 114/2011 de 11 de mayo por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo Comunidad Autónoma de Canarias “(...) *El plan de acción tutorial potenciará el papel de las familias y de las personas que ejercen la tutoría académica en la prevención y tratamiento de los conflictos, fomentando el uso de la mediación de otras medidas que los centros dispongan para la resolución pacífica de los conflictos y la mejora de la convivencia escolar(...)*”

Este plan, como no puede ser de otra forma tiene en cuenta la participación e información a las familias de la acción tutorial que se llevará a cabo.

4. POAP

El plan de orientación personal, académica y profesional (en adelante, POAP) forma parte del PAT y persigue formar al alumnado a través de la orientación y el autoconocimiento, aportándole conocimientos del mundo académico y laboral y enseñándole técnicas para la toma de decisiones eficaz.




La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno/a debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar el futuro académico y profesional de los/as estudiantes. Conlleva el desarrollo de un conjunto de actuaciones que tienen como finalidad informar y asesorar al alumnado sobre las posibles salidas profesionales y académicas que se le presentan a lo largo y al final de cada etapa educativa. Para ello, se llevan a cabo acciones tanto con los alumnos/as, como con las familias, con el profesorado y tutores/as y con otros agentes externos.

Al igual que ocurría con el PAT, el Departamento de Orientación, siguiendo las directrices generales establecidas por la CCP, elabora el POAP como parte integrante del PAT y contribuye a su desarrollo y a su evaluación. Este POAP es debatido por la CCP y se incorpora, con las modificaciones que procedan, a la propuesta del PE y de la Programación General Anual (en adelante, PGA), que se presenta a todos los sectores de la Comunidad Educativa para su evaluación.

En relación al POAP y con la introducción de la LOMLOE hemos de tener en cuenta que en el art. 5.5 “ *En la ESO, se incidirá en informar y orientar al alumnado, durante y al final de la etapa, con el fin de que la elección de opciones y materias o ámbitos, (...) para que sea la más adecuada para sus intereses y para su orientación formativa o profesional posterior. 6. En la etapa del Bachillerato, se deberá informar y orientar al alumnado, durante y al final de la etapa, acerca de la elección de vías y modalidades, a las que se hace referencia (...) con la finalidad de que esta sea la más adecuada para sus intereses y formación posterior. Asimismo, se reforzará la orientación académica y profesional del alumnado en colaboración con las Universidades y centros que impartan Educación Superior.*”

Asimismo, el Decreto 30/2023, de 16 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias en su artículo 5.7 señala que: “*En la etapa del Bachillerato, se deberá informar y orientar al alumnado, durante y al final de la etapa, acerca de la elección de vías y modalidades, a las que se hace referencia en los artículos 42, 43, 44 y 45 de este Decreto, con la finalidad de que esta sea la más adecuada para sus intereses y formación posterior. Asimismo, se reforzará la orientación académica y profesional del alumnado en colaboración con las universidades y los centros que impartan Educación Superior*”.

Los **objetivos** planteados en el Plan de Orientación Académica y Profesional se estructuran en:

<p>Objetivos con el alumnado</p> 	<p>Ayudar al alumnado al conocimiento de sí mismo.</p> <p>Proporcionarle información sobre los itinerarios académicos y profesionales y sobre la situación actual y las tendencias en el mundo laboral.</p> <p>Facilitarle el desarrollo de habilidades de búsqueda y de tratamiento de la información.</p> <p>Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar su toma de decisiones.</p> <p>Eliminar los estereotipos y prejuicios sexistas y fomentar que fundamenten sus decisiones únicamente en sus capacidades, aptitudes e intereses.</p> <p>Conseguir que se desarrolle una adecuada formación profesional de base.</p>
<p>Objetivos con las familias</p> 	<p>Informar de los distintos itinerarios educativos y profesionales.</p> <p>Contribuir a un mayor conocimiento de los intereses de sus hijos/as.</p> <p>Posibilitar su implicación y apoyo en el proceso de toma de decisiones de su hijo/a.</p>
<p>Objetivos con el profesorado - tutor y el profesorado no tutor.</p> 	<p>Implicarles en el desarrollo del POAP.</p> <p>Ser los receptores de las demandas académicas y/o profesionales de su grupo-clase.</p> <p>Participar activamente en el POAP, informando de las distintas optativas y ofreciendo una adecuada formación profesional de base.</p>

Por otro lado, el proceso de orientación académica y profesional será un elemento fundamental para la elaboración del **Consejo Orientador**. Al finalizar el 2.º curso, al finalizar la etapa o, en su caso, al concluir su escolarización, se entregará a los padres, las madres o a las personas tutoras legales de cada alumno o alumna, un Consejo Orientador que incluirá información sobre el grado de logro de los objetivos y de desarrollo y adquisición de las competencias clave, así como una propuesta del itinerario académico más recomendable para continuar su formación. Este Consejo Orientador incluye un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno/a del itinerario más adecuado a seguir, que podrá incluir la incorporación a un Programa de Diversificación Curricular (PDC) o a un Ciclo de Formación Profesional Básica (CFPB).

Dicho consejo debe entenderse como una propuesta del equipo docente en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades y se incluirá en el expediente académico de cada alumno/a.

El Departamento de Orientación participará en la elaboración del consejo orientador, especialmente cuando el alumnado requiera una orientación más personalizada para tomar su decisión respecto a las diferentes alternativas que se le presentan.

CON EL ALUMNADO	
ACCIONES	EVALUACIÓN
<p>Programas para potenciar en el alumnado el conocimiento de sus propias capacidades y posibilidades.</p> <p>Charlas informativas en cada uno de los niveles:</p> <p>1ºESO: Programa de Diversificación Curricular</p> <p>2ºESO: Programa de Diversificación Curricular, CFFPB, optativas de 3ºESO.</p> <p>3ºESO: Programa de Diversificación Curricular, CFFPB, opciones de 4ºESO y su vinculación con las modalidades de Bachillerato.</p> <p>4ºESO: Ciclos Formativos de Grado Medio, modalidades de Bachillerato y su vinculación con las ramas del conocimiento</p> <p>BACHILLERATO: Ciclos Formativos de Grado Superior, estructura de los estudios universitarios, plazos de PAU, inscripción, modalidades, notas de corte, fórmulas de alojamiento universitario</p>	<p>Opinión y valoración del alumnado.</p> <p>Toma de decisiones del alumnado.</p>

CON LAS FAMILIAS	
ACCIONES	EVALUACIÓN
Charlas informativas, tanto grupales, como individuales (online o presenciales).	Grado de implicación de las familias en el proceso de toma de decisiones. Número de familias que asisten y se interesan por las charlas informativas.

CON EL PROFESORADO Y TUTORES	
ACCIONES	EVALUACIÓN
Acciones desde cada una de las materias para dar a conocer su vinculación con el mundo laboral. Reuniones individuales con el alumno/a Reuniones con las familias Actividades, en horario de tutoría, como: <ul style="list-style-type: none"> • El autoconocimiento de los alumnos/as • Las opciones académicas y profesionales • El conocimiento del mercado de trabajo, etc. 	Valoración del alumnado. Valoración de las familias.

CON OTROS AGENTES EXTERNOS	
ACCIONES	EVALUACIÓN
Información periódica a los agentes locales de los asuntos más relevantes del centro (oferta educativa, características del alumnado, profesorado, proyectos, resultados,..) a través de reuniones , folleto divulgativo, página web, etc. Programar charlas con miembros representativos de la comunidad local que versen sobre temas de interés sociolaboral.	Valoración del alumnado. Toma de decisiones.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Conviene recordar que la consecución de los objetivos y competencias, anteriormente expuestos, compete a todo profesorado del centro y deben ser llevados a cabo con criterios de responsabilidad compartida. Sin embargo, los agentes implicados directamente en su puesta en práctica son los siguientes: Jefatura de Estudio, Tutores/as, Departamento de Orientación, Comisión de Coordinación Pedagógica, Alumnado y Familias.

La coordinación para llevar a cabo este plan será la siguiente:

- ✚ Reunión semanal del Equipo Directivo y Departamento de Orientación.
- ✚ Reunión semanal de tutores de la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica con la orientadora.
- ✚ Reunión semanal de la CCP.
- ✚ Reunión puntual con los Equipos Docentes.

Para poder alcanzar los diferentes objetivos que nos hemos planteado para las tutorías, las orientadoras realizarán reuniones de coordinación del Plan de Acción tutorial.

Equipo Directivo y Departamento de Orientación.	Viernes – Rosalba Darias
CCP	Viernes – Rosalba Darias
Coordinación con tutores/as de 1º de la E.S.O.	Miércoles – Rosalba Darias
Coordinación con tutores/as de 2º de la E.S.O	Miércoles – Rosalba Darias
Coordinación con tutores/as de 3º de la E.S.O	Lunes – Rosalba Darias
Coordinación con tutores/as de 4º de ESO	Vienes – Beatriz
Coordinación con tutores/as de CFGB 1º y 2º	Viernes – Beatriz
Coordinación con tutores/as de 1º de Bachillerato	Miércoles – Beatriz
Coordinación con tutores/as de 2º de Bachillerato	Miércoles – Beatriz

Las reuniones de coordinación tienen la finalidad de asesorar a los tutores/as para el desempeño de su acción tutorial, así como, facilitarles el material adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades de tutoría, según las características de su grupo de alumnos/as. Estas sesiones serán dinamizadas por las

orientadoras, con disponibilidad por parte de la Jefatura de Estudios para poder asistir cuando se considere oportuno.

Además, se establecerán las correspondientes reuniones de Equipos Docentes que coincidan con las diferentes sesiones de evaluación establecidas a lo largo del curso (tres evaluaciones con nota y dos sin nota).

Para finalizar, se establecerán reuniones, en aquellos casos en que las necesidades del grupo- clase así lo aconsejen o en casos individuales concretos.

6.- CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

1º TRIMESTRE 1º, 2º Y 3º ESO	1ª SEMANA	2ª SEMANA	3ª SEMANA	4ª SEMANA
SEPTIEMBRE	X	INICIO CLASES. Tutoría: ACOGIDA DEL GRUPO. ACTIVIDADES PRESENTACIÓN Y COHESION	Tutoría: PRIMERA SESIÓN MODULO CONVIVENCIA 1º Y 2º	Tutoría: SEGUNDA SESIÓN MODULO CONVIVENCIA 1º Y 2º La importancia de las palabras
OCTUBRE	Tutoría: Derechos y Deberes. Normas de clase. ELECCIÓN DELEGADO/A Y ECODELEGADO/A	Tutoría: Salud Mental. Prevención suicidio.	Tutoría: Hábitos de Estudios. Planificación y horario de estudio. Ladrones de tiempo	Tutoría: Técnicas de estudio
NOVIEMBRE	Tutoría: Escucha activa y Asertividad	Tutoría: Autoestima	Tutoría en colaboración con el EJE de Igualdad: 25N: Día de la no violencia de género.	Tutoría: EVALUACIÓN PAT PRIMER TRIMESTRE/ DÍA DE LA DISCAPACIDAD
DICIEMBRE	X	Tutoría: Formulario para la sesión de evaluación. PRE-EVALUACION	Tutoría: Reflexión del 1º trimestre. Entrega de notas de la 1º evaluación	X
<p>SALUD CON Z: 16 y 23 de octubre 4º ESO “Pareja y adolescencia”; 25 de octubre y 15 de noviembre 3º de la ESO “Anticonceptivos”; 14 y 21 de noviembre 1º ESO “Autoestima y autoconcepto”; 20 y 27 de noviembre 2º ESO “Alimentación saludable y Prevención de TCA”; 30 y 31 de enero 4º ESO “Introducción a la RCP”.</p>				

2º TRIMESTRE 1º, 2º Y 3º ESO	1ª SEMANA	2ª SEMANA	3ª SEMANA	4ª SEMANA
ENERO	X	<u>INICIO CLASES.</u> Tutoría: Postevaluación	Tutoría: Prevención del acoso escolar	Tutoría: Técnicas de autocontrol emocional y autoestima
FEBRERO	Tutoría: Ocio saludable impacto de consumo no responsable de alcohol y estupefacientes. Carnavales	Tutoría: Relaciones personales sanas	Tutoría: Criterios de promoción y cualificación. En los grupos de 2º y 3º se hablará de otras medias de atención a la diversidad (PDC y FP Básica)	Tutoría: Autoconocimiento para la toma de decisiones
MARZO	Tutoría: Ludopatía en RRSS	Tutoría en colaboración con el EJE de Igualdad: 8 MARZO	Tutoría: Preevaluación	Tutoría: EVALUACIÓN PAT 2º TRIMESTRE
<p>ABEONA: servicio de prevención, orientación y acompañamiento, que tiene como objetivo proporcionar una intervención especializada en las áreas psicosocial y psicoeducativa a dicha población del municipio de Granadilla de Abona, susceptibles de estar en situación de riesgo y exclusión social, así como con problemas relativos al consumo de sustancias o las adicciones en general. Se basa en trabajar hábitos de vida saludables, educación para la salud, habilidades sociales, resolución de conflictos y otros, en la línea de Promoción de la Salud y Prevención de Adicciones.</p>				

3º TRIMESTRE 1º, 2º Y 3º ESO	1ª SEMANA	2ª SEMANA	3ª SEMANA	4ª SEMANA
ABRIL	Tutoría: Retomar técnicas y planificación del estudio	Tutoría: TAC y lenguaje interno negativo	X	Tutoría: Asertividad y escucha activa
MAYO	Tutoría: Multiculturalidad y enriquecimiento social	Tutoría: Familia diversas	Tutoría: Preevaluación	Tutoría: Barreras en la discapacidad
JUNIO	Tutoría: EVALUACIÓN PAT 3o TRIMESTRE	Tutoría: Postevaluación		
<p> Junto a estas acciones de tutorías, o planificación, se llevarán a cabo otras sesiones para el aula enclave y adaptada para que este alumnado también tenga la labor de la acción tutorial. Los contenidos serán similares, aunque adaptados a sus necesidades, características y peticiones, aunque según normativa, no se recoja esta hora como tal. </p>				

1º TRIMESTRE 4º ESO/PDC	1ª SEMANA	2ª SEMANA	3ª SEMANA	4ª SEMANA
SEPTIEMBRE	X	INICIO CLASES. Tutoría: ACOGIDA DEL GRUPO (9 al 13 de septiembre)	Tutoría: Cohesión de grupo La importancia de las palabras/Seis claves para aprender a convivir (16 al 20 de septiembre) OBLIGATORIAS	Tutoría: Delegados y Ecodelegado (23 al 27 de septiembre) OBLIGATORIAS EXTRA: Día Internacional de Lengua de Signos
OCTUBRE	Tutoría: Trabajar la madurez del alumnado 4º ESO OBLIGATORIAS	Tutoría: Día de la Salud Mental (7 al 11 de octubre)	Tutoría: Hábitos de Estudios (14 al 25 de octubre)	Tutoría: Indiferencia (28 al 1 de noviembre)
NOVIEMBRE	Tutoría: Retos Virales (4 al 8 de noviembre)	Tutoría: Autoestima (11 al 15 de noviembre)	Tutoría: ¿Te dejas influir por las modas? (18 al 22 de noviembre)	Tutoría en colaboración con el EJE de Igualdad: 25N: Día de la no violencia de género. (25 al 29 de noviembre)
DICIEMBRE	X	Tutoría: Formulario para la sesión de evaluación	Tutoría: Reflexión del 1º trimestre	X

ABEONA: servicio de prevención, orientación y acompañamiento, que tiene como objetivo proporcionar una intervención especializada en las áreas psicosocial y psicoeducativa a dicha población del municipio de Granadilla de Abona, susceptibles de estar en situación de riesgo y exclusión social, así

como con problemas relativos al consumo de sustancias o las adicciones en general. Se basa en trabajar hábitos de vida saludables, educación para la salud, habilidades sociales, resolución de conflictos y otros, en la línea de Promoción de la Salud y Prevención de Adicciones.

2º TRIMESTRE 4º ESO/PDC	1ª SEMANA	2ª SEMANA	3ª SEMANA	4ª SEMANA
ENERO	X	Tutoría: Marchando una de mitos	Tutoría: La importancia de decidir bien	Tutoría: Investigamos profesiones
FEBRERO	POAP: Ciclos formativos grado medio.	POAP: Oferta formativa en la zona y de la isla.	POAP: Alternativas y consecuencias	POAP: Decisiones y alternativas tomadas.
MARZO	Tutoría en colaboración con el EJE de Igualdad: 8 MARZO	POAP: Preinscripciones grados ciclo superior y pruebas de acceso.	Tutoría: Formulario para la sesión de evaluación	Tutoría: Reflexión del 1º trimestre
SALUD CON Z: 30 y 31 de enero 4º ESO “Introducción a la RCP”.				

3º TRIMESTRE 4º ESO/PDC	1ª SEMANA	2ª SEMANA	3ª SEMANA	4ª SEMANA
ABRIL	Tutoría: inicio último trimestre. motivación. último esfuerzo.	Tutoría: Relajación e inteligencia emocional	X	24A: DÍA DEL LIBRO.
MAYO	Tutoría: Cuestionario mis	Tutoría: El futuro	Tutoría: Valoración del PAT	DÍA DE CANARIAS.

	<u>aptitudes</u>			
JUNIO	Tutoría: Formulario para la sesión de evaluación	Tutoría: Reflexión del 3º trimestre		

1º TRIMESTRE CFGB	1ª SEMANA	2ª SEMANA	3ª SEMANA	4ª SEMANA
SEPTIEMBRE	X	INICIO CLASES. Tutoría: ACOGIDA DEL GRUPO (9 al 13 de septiembre)	Tutoría: Cohesión de grupo La importancia de las palabras/Seis claves para aprender a convivir (16 al 20 de septiembre) OBLIGATORIAS	Tutoría: Delegados y Ecodelegado (23 al 27 de septiembre) OBLIGATORIAS EXTRA: Día Internacional de Lengua de Signos
OCTUBRE	Tutoría: Trabajar la madurez del alumnado (30 al 4 de octubre) OBLIGATORIAS	Tutoría: Día de la Salud Mental (7 al 11 de octubre)	Tutoría: Consumo de sustancias (14 al 25 de octubre)	Tutoría: Indiferencia (28 al 1 de noviembre)
NOVIEMBRE	Tutoría: Retos Virales (4 al 8 de noviembre)	Tutoría: Autoestima (11 al 15 de noviembre)	Tutoría: ¿Te dejas influir por las modas? (18 al 22 de noviembre)	Tutoría en colaboración con el EJE de Igualdad: 25N: Día de la no violencia de

				género. (25 al 29 de noviembre)
DICIEMBRE	X	Tutoría: Formulario para la sesión de evaluación (09 al 13 de diciembre)	Tutoría: Reflexión del 1o trimestre Entrega de notas de la 1o evaluación (16 al 20 de diciembre)	X
<p>ABEONA: servicio de prevención, orientación y acompañamiento, que tiene como objetivo proporcionar una intervención especializada en las áreas psicosocial y psicoeducativa a dicha población del municipio de Granadilla de Abona, susceptibles de estar en situación de riesgo y exclusión social, así como con problemas relativos al consumo de sustancias o las adicciones en general. Se basa en trabajar hábitos de vida saludables, educación para la salud, habilidades sociales, resolución de conflictos y otros, en la línea de Promoción de la Salud y Prevención de Adicciones.</p>				

2º TRIMESTRE CFGB	1ª SEMANA	2ª SEMANA	3ª SEMANA	4ª SEMANA
ENERO	X	Tutoría: Pruebas de acceso	POAP: Ciclos formativos grado medio.	POAP: Oferta formativa en la zona y de la isla.
FEBRERO	POAP: Ciclos formativos grado medio.	POAP: Oferta formativa en la zona y de la isla.	POAP: Alternativas y consecuencias	POAP: Decisiones y alternativas tomadas.
MARZO	Tutoría en colaboración con el EJE de Igualdad: 8	POAP: Preinscripciones grados ciclo medio y pruebas	Tutoría: Formulario para la sesión de evaluación	Tutoría: Reflexión del 2º trimestre

	MARZO	de acceso.		
--	-------	------------	--	--

3º TRIMESTRE CFGB	1ª SEMANA	2ª SEMANA	3ª SEMANA	4ª SEMANA
ABRIL	Tutoría: inicio último trimestre. motivación. último esfuerzo.	Tutoría: Relajación e inteligencia emocional	X	24A: DÍA DEL LIBRO
MAYO	Tutoría: Cuestionario mis aptitudes	Tutoría: El futuro	Tutoría: Valoración del PAT	DÍA DE CANARIAS.
JUNIO	Tutoría: Formulario para la sesión de evaluación	Tutoría: Reflexión del 3º trimestre		

1º TRIMESTRE 1º y 2º BACH	1ª SEMANA	2ª SEMANA	3ª SEMANA	4ª SEMANA
SEPTIEMBRE	X	INICIO CLASES. Tutoría: ACOGIDA DEL GRUPO (9 al 13 de septiembre)	Tutoría: Cohesión de grupo La importancia de las palabras/Seis claves para aprender a convivir (16 al 20 de septiembre) OBLIGATORIAS	Tutoría: Delegados y Ecodelegado (23 al 27 de septiembre) OBLIGATORIAS EXTRA: Día Internacional de Lengua de Signos

OCTUBRE	Tutoría: Trabajar la madurez del alumnado (30 al 4 de octubre) OBLIGATORIAS	Tutoría: Día de la Salud Mental (7 al 11 de octubre)	Tutoría: Hábitos de Estudios (14 al 25 de octubre)	Tutoría: Indiferencia (28 al 1 de noviembre)
NOVIEMBRE	Tutoría: Retos Virales (4 al 8 de noviembre)	Tutoría: Autoestima (11 al 15 de noviembre)	Tutoría: ¿Te dejas influir por las modas? (18 al 22 de noviembre)	Tutoría en colaboración con el EJE de Igualdad: 25N: Día de la no violencia de género. (25 al 29 de noviembre)
DICIEMBRE	X	Tutoría: Formulario para la sesión de evaluación (09 al 13 de diciembre)	Tutoría: Reflexión del 1o trimestre Entrega de notas de la 1o evaluación (16 al 20 de diciembre)	X
<p>ABEONA: servicio de prevención, orientación y acompañamiento, que tiene como objetivo proporcionar una intervención especializada en las áreas psicosocial y psicoeducativa a dicha población del municipio de Granadilla de Abona, susceptibles de estar en situación de riesgo y exclusión social, así como con problemas relativos al consumo de sustancias o las adicciones en general. Se basa en trabajar hábitos de vida saludables, educación para la salud, habilidades sociales, resolución de conflictos y otros, en la línea de Promoción de la Salud y Prevención de Adicciones.</p>				

2º TRIMESTRE BACH	1ª SEMANA	2ª SEMANA	3ª SEMANA	4ª SEMANA
ENERO	X	POAP: Optativas de bachiller (1º) Universidad (2º)	POAP: Ciclos formativos grado superior y grados universitarios.	POAP: Oferta formativa en la zona y de la isla.
FEBRERO	POAP: Planes de estudio de grados y ciclos	POAP: Futuros estudiantes ULL	Tutoría: simulacro PAU (2º)	Tutoría: Alternativas y consecuencias
MARZO	Tutoría en colaboración con el EJE de Igualdad: 8 MARZO	POAP: Preinscripciones grados ciclo medio/superior y pruebas de acceso.	Tutoría: Formulario para la sesión de evaluación	Tutoría: Reflexión del 2º trimestre

3º TRIMESTRE BACH	1ª SEMANA	2ª SEMANA	3ª SEMANA	4ª SEMANA
ABRIL	Tutoría: inicio último trimestre. motivación. último esfuerzo.	Tutoría: Relajación e inteligencia emocional	X	24A: DÍA DEL LIBRO
MAYO	Tutoría: Cuestionario mis aptitudes	Tutoría: El futuro	Tutoría: Valoración del PAT	DÍA DE CANARIAS.
JUNIO	Tutoría: Formulario para la sesión de evaluación	Tutoría: Reflexión del 3º trimestre		

7. METODOLOGÍA

Dadas las características de la acción tutorial y la diversidad del alumnado al que va dirigida, se hace necesario el uso de una amplia variedad de modelos y métodos de enseñanza, fundamentalmente aquellos que favorezcan el aprendizaje competencial y transversal de valores, favoreciendo a su vez, el desarrollo del pensamiento crítico del alumnado, su capacidad de análisis, de discusión, su actitud, iniciativa, la adquisición de valores, la capacidad de desarrollar y regular su propio aprendizaje. La **metodología** se basa en el diseño, implementación y evaluación de situaciones de aprendizaje que planteen al alumnado llevar a cabo proyectos colaborativos mediante los cuales puedan elegir los aprendizajes imprescindibles de las competencias claves: competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas y sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Se utilizan modelos de enseñanza que prioricen consolidar aprendizajes funcionales y significativos, los cuales pueden ser trasladados a otras materias:

- **Modelo de procesamiento de la información** para favorecer el desarrollo de los procesos cognitivos y de pensamiento. De esta manera, destaca la investigación guiada, con el fin de que el alumnado adquiera autonomía para la búsqueda de información, de manera sistemática y crítica, en diferentes fuentes sobre temáticas motivantes como las redes sociales. Además, se hará uso del modelo sinéctico para desarrollar la creatividad en la búsqueda de soluciones novedosas a los problemas.

- **Modelos sociales** para favorecer el aprendizaje a través de la interacción con otras personas. Así, se utiliza la investigación grupal, aunque, durante este curso cada alumno permanecerá en su sitio, respetando las medidas de seguridad. Esto no impedirá que trabajen de forma colaborativa.

Los métodos que se utilizarán serán los expositivos. Además, se hará uso de los métodos por elaboración y por descubrimiento. Así, se utilizará el aprendizaje basado en el pensamiento, a través de la aplicación de rutinas y destrezas de pensamiento.

Agrupamientos:

Los agrupamientos serán diversos y atenderán a la finalidad de cada actividad propuesta.

Espacios:

Se tratará de hacer uso de los diferentes tipos de contextos que ofrezca el centro con el objeto de enriquecer las situaciones de aprendizaje, favorecer la motivación del alumnado y los procesos de atención (aula del grupo, eminentemente, aula con recursos tic, biblioteca, espacios exteriores, etc.). La selección de los espacios variados en el centro será un aspecto fundamental para favorecer la reflexión y la apertura del alumnado, su participación activa en las propuestas de trabajo planteadas y el trabajo grupal.

Recursos:

Se seleccionarán recursos variados. Tendrán diversas funciones: presentar las actividades, introducir los contenidos o explicaciones de el/la docente, servir de guía para mostrar cómo llevar a cabo los productos y ayudar al alumnado a recoger sus ideas sobre el tema trabajado (recursos web, videos tutoriales, ejemplos

cumplimentados de los productos, ordenador, sistema de proyección, material de apoyo a las exposiciones, organizadores gráficos, fichas de trabajo, etc.). Además, se diseñarán recursos que permitirán al alumnado participar en reflexiones de gran grupo y aplicar algún aprendizaje trabajado. Asimismo, se ofrecerá al alumnado otros recursos que ayudarán para llevar a cabo su autoevaluación y la coevaluación (lista de control, rúbricas, escalas de valoración, etc.).

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se realizará un seguimiento semanal en las reuniones de coordinación con los tutores y las tutoras de cada nivel. Además, trimestralmente se realiza un seguimiento en la CCP de este plan de trabajo y específicamente también del PAT.

A final de curso, el Departamento de Orientación, en colaboración con la Jefatura de Estudios, elabora una memoria en la que se valora el funcionamiento del PAT y se recogen las aportaciones de los tutores/as. Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir modificaciones y ajustes en el PAT del curso siguiente.

El alumnado participará en la evaluación de cada una de las sesiones, a través de debates, cuestionarios, etc. donde pueden valorar la utilidad y la adecuación de los contenidos, la metodología utilizada, la utilidad de los temas, el grado motivacional hacia las diferentes actividades, su propia participación, etc.

Los/as tutores/as realizarán una valoración del PAT, trimestralmente, con el fin de modificarlo o ajustarlo a las necesidades.

Los/las alumnos/as valorarán igualmente el desarrollo de las sesiones de tutoría en cada trimestre, aunque se realizará una valoración global al finalizar el curso con más rigor y profundidad. Estas valoraciones serán de gran utilidad a la hora de planificar el Plan de Acción Tutorial para próximos cursos.

Para una valoración objetiva del PAT se tendrán en cuenta los diferentes ámbitos de la acción tutorial, en su conjunto y los colectivos implicados en la realización, ejecución, recepción y coordinación del mismo (alumnado, familia, tutores y equipo docente). Los indicadores de evaluación a valorar serán:

- Personalización de la educación.
- Desarrollo de la madurez personal y social.
- Convivencia en el aula y centro
- Seguimiento individualizado del proceso educativo de todo el alumnado.
- Educación en la vida y para la vida.
- Adaptación de currículo a las necesidades específicas del alumno/a.
- Orientación educativa, académica y profesional.

- Desarrollo del proceso evaluador: aprendizajes en los alumnos/as, programaciones didácticas, proceso de enseñanza, evaluación del alumnado NEAE, etc.

- Relación entre los integrantes de la comunidad educativa: alumnado, equipos docentes, servicios de apoyo y familia.

En Granadilla de Abona a 27 de Octubre de 2024

Beatriz Rodríguez Hernández
Orientadora

María Rosalba Darías Suárez
Orientadora. Jefa Dpto de Orientación